

302287

ACQUAFILTER S.A.

Guayaquil, Octubre 6 de 2020

Señor Economista
Sebastián Correa Zenck
Ciudad.

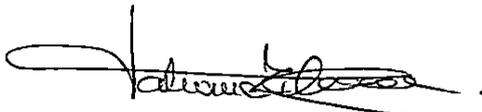
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **ACQUAFILTER S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de nombrarlo a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un período de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en los estatutos sociales de la misma.

En el ejercicio a su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de manera individual.

El Estatuto Social de Constitución de la compañía ACQUAFILTER S.A. consta en la escritura pública otorgada ante el Doctor Humberto Alejandro Moya Flores, Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, el 25 de Agosto de 2015 e inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Guayaquil el 26 de Agosto de 2016

Atentamente,

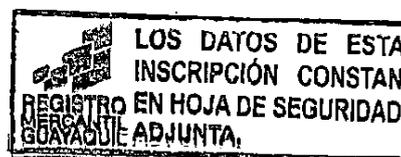


TATIANA MERCEDES ZENCK VIVAR
Secretaria AD-HOC de la Junta

Razón: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía ACQUAFILTER S.A., para el cual he sido electo, dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, portador de la cédula de ciudadanía No. 0920158219

Sebastián Correa
SEBASTIAN CORREA ZENCK
C.I. # 0920158219

Guayaquil, Octubre 6 del 2020





NUMERO DE REPERTORIO:35.429
FECHA DE REPERTORIO:20/oct/2020
HORA DE REPERTORIO:10:15

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Noviembre del dos mil veinte queda inscrito el presente Nomenclamiento de **Gerente General**, de la Compañía **ACQUAFILTER S.A.**, a favor de **SEBASTIAN CORREA ZENCK**, de fojas **88.937 a 88.940**, Libro Sujetos Mercantiles número **15.355**.

ORDEN: 35429



Guayaquil, 19 de noviembre de 2020

REVISADO POR: 

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0294097

